



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500120180053601

DEMANDANTE: Clemencia del Pilar Ramírez Sánchez

DEMANDADO: Colpensiones y otro

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue compartido el día 13-10-2022 a través del gestor documental BestDoc.

La actuación consta de 3 carpetas digitales, discriminadas de la siguiente manera:

1. [CUADERNO PRIMERA INSTANCIA](#) con 3 elementos.
2. [CUADERNO SEGUNDA INSTANCIA](#) con 33 elementos.
3. [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento.

Podrá acceder al expediente digital a través del siguiente enlace:

[66001310500120180053601](https://bestdoc.com.co/66001310500120180053601)

Pereira, 08-11-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Pereira, 09-11-2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 31-08-2022, **DECLARÓ BIEN DENEGADO** el recurso extraordinario de casación formulado contra la sentencia proferida por esta sala especializada el 30-11-2020.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado

NACH